



ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO, TRABAJOS DE INVESTIGACION O TESIS Y AUTORIZACIÓN DE SU USO A FAVOR DE LA UIS

Nosotros, Javier José Ledesma Enciso y Yordan Stiven Suarez Mancilla, mayores de edad, vecinos de Bucaramanga, identificados con la Cédula de Ciudadanía No. 1.098.738.346 de Bucaramanga y 1.098.755.328 actuando en nombre propio, en calidad de autores del trabajo de grado, denominada(o): **“ACOMPANAMIENTO JURÍDICO A LA FUNDACIÓN COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONREÍR; EN EL PROCESO DE REVISION Y MODIFICACIÓN DE SU ACTUAL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO”** Hacemos entrega del ejemplar respectivo y de sus anexos de ser el caso, en formato digital o electrónico (CD o DVD) y autorizo a LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, para que en los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia, utilice y use en todas sus formas, los derechos patrimoniales de reproducción, comunicación pública, transformación y distribución (alquiler, préstamo público e importación) que me corresponden como creador de la obra objeto del presente documento. PARÁGRAFO: La presente autorización se hace extensiva no sólo a las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato o soporte material, sino también para formato virtual, electrónico, digital, óptico, uso en red, Internet, extranet, intranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer.

LOS AUTORES – ESTUDIANTES, manifestamos que la obra objeto de la presente autorización es original y la realizó sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, por lo tanto la obra es de su exclusiva autoría y detenta la titularidad sobre la misma. PARÁGRAFO: En caso de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión, EL AUTOR / ESTUDIANTE, asumirá toda la responsabilidad, y saldrá en defensa de los derechos aquí autorizados; para todos los efectos la Universidad actúa como un tercero de buena fe.

Para constancia se firma el presente documento en dos (02) ejemplares del mismo valor y tenor, en Bucaramanga, a los 12 días del mes de marzo de Dos Mil Diecinueve 2019

ESTUDIANTES

Javier José Ledesma

Yordan Stiven Suarez Mancilla